

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 1283 /
AUTORIZA APOORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 08 de Mayo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1290 de fecha 07.05.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta al Sr. Manuel Alejandro Rebolledo Peñaloza, C. de Identidad N° 14.247.923-0, domiciliado en Los Quillayes s/n, Comuna de Requínoa. Solicita aporte de \$ 34.925 para financiar examen Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbar. Adjunta Informe Social. El referido efectuó aporte depositado en las arcas municipales por un monto total de \$ 34.925, ya que el examen tiene un costo total de \$ 69.850.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 34.925 a Don Manuel Alejandro Rebolledo Peñaloza, C. de Identidad N° 14.247.923-0, domiciliado en Los Quillayes s/n, comuna de Requínoa, para quien se solicita aporte para costear examen, Resonancia Nuclear Magnética de Columna Lumbar. El referido ingresó a las arcas municipales la suma de \$ 34.925, en atención a que el examen tiene un costo total de \$ 69.850.

GIRESE un monto total de \$ 69.850 a nombre de Fondo Nacional de Salud, Rut 61.603.000-0.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE